



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.882 /

MAT: APRUEBA FINIQUITO ALEJANDRA CERECEDA MOLINA, ASISTENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL, DE LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 28 MAR. 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.264 del 30.03.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Alejandra Denise Cereceda Molina, Asistente Educación Diferencial, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de Trabajo de la Srta. Alejandra Denise Cereceda Molina de fecha 04.03.15.
3. Finiquito del trabajador de fecha 04.03.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Alejandra Denise Cereceda Molina
RUT	
Fecha cesación	a contar del 01 de marzo del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓